

**INFORME SECRETARIAL.**

Pasa al despacho hoy 7 de octubre de 2.021, el presente proceso, informando que debe reprogramarse la respectiva Audiencia de Inventario y Avalúo, por inasistencia de las partes a la anterior diligencia programada. SÍRVASE A PROVEER.

  
ANTONIO ALVAREZ SANTANDER  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso de SUCESIÓN

RAD. No. 47.980.40.89.002.2018.00147.00

Promovido por CHERIS PATRICIA CASTRO HERRERA contra HEREDEROS  
INDETERMINADOS

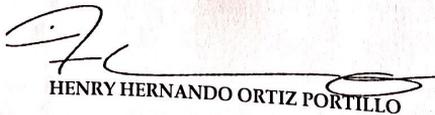
En atención al informe secretarial que antecede, una vez reunidos los requisitos necesarios para la audiencia de inventario y avalúo de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, será del caso fijar una nueva fecha para celebrarla

**RESUELVE**

**PRIMERO:** PROGRAMÉSE el día jueves veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 am, como fecha y hora para adelantar, de manera virtual, la Audiencia de Inventario y Avalúo de que trata el artículo 501 del C.G. del P.

**SEGUNDO:** LÍBRENSE por Secretaría las comunicaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA  
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto fue notificado por estado electrónico en el portal web  
de la Rama Judicial  
Fecha: 8 de octubre de 2021